

Expediente de Contratación nº 11/20

ANTONIO J. JIMÉNEZ RUÍZ, con DNI 28.741.856-K, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se determinó en su momento la necesidad de proceder a la contratación de los servicios de conceptualización y creación de la marca ciudad Sevilla y desarrollo de estrategia de lanzamiento e implantación, adquiriéndose la obligación de contratar los servicios para ello de la licitadora que en dicho Concurso de Proyectos resultara ganadora.

En el Concurso de Proyectos nº M103/2020 resultó ganadora la empresa LUGADERO, S.L.,

III.- Que con absoluto respeto al proyecto realizado por la empresa ganadora del Concurso de Proyectos descritos, debe procederse por CONTURSA a la contratación de sus servicios para la ejecución de su propio proyecto, siendo el procedimiento negociado sin publicidad el idóneo para ello no solo por el valor económico prefijado del proyecto, sino precisamente por haber resultado la empresa ganadora del citado concurso de proyectos.

IV.- No es posible la división en lotes del contrato ya que el objeto del contrato trata de la implementación de un proyecto preexistente y realizado por la única empresa que tiene facultad de resultar licitadora.

V.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Sacar a Concurso el servicio descrito anteriormente como consecuencia del Concurso de Proyectos con expediente número M103/2020, a través del Procedimiento Negociado Sin Publicidad, debiendo invitarse únicamente a la empresa LUGADERO, S.L. al ser la ganadora de dicho Concurso de Proyectos.

Código Seguro de verificación GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Antonio Jimenez Ruiz | FECHA | 10/08/2020 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | GaD/614T/Jjost6qwSQFEg== | PÁGINA 1/2 |



GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para el concurso y el servicio.

TERCERO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Director Gerente si debe procederse a adjudicar el contrato a la única licitadora posible, debiendo invitarla previamente a su participación.

Fdo.: Antonio J. Jiménez Ruíz.
Director Gerente – Órgano de Contratación.

Código Seguro de verificación GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Antonio Jimenez Ruiz | FECHA | 10/08/2020 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | GaD/614T/Jjost6qwSQFEg== | PÁGINA 2/2 |



GaD/614T/Jjost6qwSQFEg==